

Requisito para participar en estudio mercado.

PEDIDO DE COMPRA N°01338 LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA IIEE DEL NIVEL SECUNDARIA DOTACION 2023.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

DIGITAL EN EL CORREO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES (UGELT).

abastecimiento@ugeltumbes.edu.pe

FECHA DE PRESENTACIÓN:

12 AL 16 DE MAYO DEL 2023

HORARIOS:

10:00 am a 03:00 pm

Adjuntar:

- Vigencia Cotización
- Propuesta económica Firmadas
- Ficha ruc
- RNP
- Declaraciones Jurada Firmadas
- Carta de Autorización CCI
- Copia de DNI.
- Estar Dentro Del Rubro.

PEDIDO DE COMPRA Nº

001338

UNIDAD EJECUTORA : 301 GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001401

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : AREA DE GESTION PEDAGOGICA
Entregar a Sr(a) : LA SERNA DURAND MIRIAM PAOLA
Fecha : 21/04/2023
Actividad Operativa : E1573 0090-5005943-0038548-DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LAS IIEE SECUNDARIA
Motivo : SOLICITO LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA II.EE DEL NIVEL SECUNDARIA - DOTACION 2023, SEGÚN INFORME N° 011-2023-SRT-DRET-UGELT-AGP-EER.



FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AJ/Obr
1-00	0033	22	047	0105	0090	3000385	5005943

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
239400060034	PELOTA DE FUTSAL Nº 3.5 Será esférico formado por una cubierta de cuero o material sintético, su superficie exterior no será brillante ni resbaladiza. -Tendrá una circunferencia entre 62 cm y 64 cm. -Material externo: Cuero vulcanizado. -Material de la cámara: Butilo.	2.3.1 9.1 2	76.00	UNIDAD
239400060042	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL Nº 07 Pelota esférica, de cuero, piel rugosa o material sintético, para facilitar el agarre de los jugadores. Tradicionalmente es de color naranja con líneas negras. -Balón Junior debe medir 69-70 cm. Y su peso bordear los 470-510 grs. -Material de la pelota: Goma	2.3.1 9.1 2	38.00	UNIDAD
239400060043	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL Nº 05 Pelota de básquet Nº5, ideal para infantes de los colegios. -Material: Goma. -Tamaño aproximado: 25cm. -Peso: 500 gr.	2.3.1 9.1 2	38.00	UNIDAD
239400060121	PELOTA DE FUTBOL DE CUERO SINTETICO Nº 5 El balón de fútbol utilizado en competiciones oficiales es regulado en sus medidas por la FIFA. Tiene forma de icosaedro truncado en un 99,9%, una circunferencia entre 65 y 67 centímetros, un peso entre 410 y 450 gramos y su composición se basa en un 80% de poliuretano sintético y un 20% de materiales secundarios (látex, entre otros). Conformado por: -Circunferencia 65 - 67. -Materiales externos: Cuero Sintético. -Material de la cámara: Goma. -Tipo de costura: Vulcanizado.	2.3.1 9.1 2	76.00	UNIDAD
239400060137	PELOTA DE CUERO SINTETICO PARA VOLEIBOL Nº 5 Un balón o pelota es una bola que suele utilizarse en diversos deportes y juegos. Suelen estar infladas con aire, por lo que son bastante livianas y pueden trasladarse o ser impulsadas con facilidad. -Circunferencia 65 - 67. -Materiales de la pelota: Cuero artificial. -Material de la cámara: Goma. -Tipo de costura: Cosido a máquina. -Peso: 200 gr.	2.3.1 9.1 2	76.00	UNIDAD
239400060155	PELOTA DE CUERO PARA BALONMANO Nº 3 El Balón de Balonmano H3 o tamaño 3 es el Balón utilizado en el Balonmano Masculino. La circunferencia de la bola H3 es de 58 ± 60 centímetros. -Material de la Pelota NYLON O CUERO. -Material de la cámara: BUTILO. -Peso es de 425 ± 475 gramos.	2.3.1 9.1 2	76.00	UNIDAD

PEDIDO DE COMPRA Nº

001338

UNIDAD EJECUTORA : 301 GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001401

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : AREA DE GESTION PEDAGOGICA
Entregar a Sr(a) : LA SERNA DURAND MIRIAM PAOLA
Fecha : 21/04/2023
Actividad Operativa : E1573 0090-5005943-0038548-DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LAS IIEE SECUNDARIA
Motivo : BOUCITO LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA II EE DEL NIVEL SECUNDARIA - DOTACION 2023. SEGÚN INFORME N° 011-2023-GRT-DRET-UGELT-AGP-EEB.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0033	22	047	0105	0090	3000385	5005943

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
239900020171	ARO DE ENTRENAMIENTO 50 cm DIAMETRO	2.3.1 9.1 2	456.00	UNIDAD



Juguete de anillos apilables de arcoiris, ayuda al estudiante a desarrollar habilidades motoras finas y coordinación mano-ojo con múltiples texturas, colores llamativos, patrones divertidos y sonidos arrugados.
-Aro de ABS plano.
-Diámetro de 50 cm.
-Verdadero clásico: deja que la diversión se acumule con una versión moderna del clásico juguete de anillos apilables de arcoiris.
-Brillante y divertido: colores llamativos, patrones divertidos y texturas intrigantes que involucrarán a los estudiantes e invitarán a explorar.

317500101472	GLOBO TERRÁQUEO 30 cm DIÁMETRO CON BASE DE PLÁSTICO	2.3.1 9.1 2	38.00	UNIDAD
--------------	---	-------------	-------	--------



El juego se presenta en una caja de cartón micro corrugado con el nombre del material.
Conformado por:
-01 globo terráqueo dual (físico y político) eléctrico como medida de 30cm de diámetro y alto relieve de plástico resistente. Presenta una base circular plástica y un semimeridiano de plástico.
"El globo mostrara su cartografía física cuando no esté conectado a la corriente eléctrica y mostrara su cartografía política cuando esté conectado a la corriente eléctrica y en modo encendido. El globo terráqueo se conecta a corriente de 220 voltios
-Contiene nombres de: ciudades, océanos, continentes, islas, entre otros.

317500150007	JUEGO DIDACTICO DE MESA MAGNETICO DE MATEMATICAS	2.3.1 9.1 2	199.00	UNIDAD
--------------	--	-------------	--------	--------



El juego se presenta en una caja de cartón micro corrugado, con el nombre del material. Lleva en lugar visible la autorización sanitaria emitida por DIGESA.
Conformado por:
-01 tablero plegable receptivo al magnético de 58 x 38cm como minimo impreso a todo color.
-20 fichas tridimensionales de plástico polipropileno magnéticas de alta resistencia con forma de muñeco multimedia Messenger. La base mide 2cm y 4cm de altura en colores: rojo, azul, amarillo, marrón, morado, celeste y rosado. Se presentan en bolsa plástica con cierre hermético.
-06 dados de plástico de 3cm de arista, de color amarillo con impresiones de diversas variables. Se presentan en bolsa plástica con cierre hermético.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

25 ABR 2023

Mg. Miriam Paola La Serna Durand
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
UGEL TUMBES
Firma del Solicitante

N.º Rng: _____
Fecha: _____

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Lic. Rm. Jessy Lourdes Infante Zapata
ADMINISTRADOR (H)

Firma Autorizada

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
TumbesUnidad de Gestión
Educativa Local
TumbesOFICINA DE
ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

REQUERIMIENTO DE COTIZACION N°075-2023/GRT-DRET-UGELT-ADM-ABAST

Señor :
Asunto : SOLICITA COTIZACION
REF : PEDIDO DE COMPRA N°1338
Fecha : Tumbes, 26 DE ABRIL DEL 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de invitarle a participar del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para, por **LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA IIEE DEL NIVEL SECUNDARIA DOTACION 2023**. Se adjunta al presente:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	P.U	Total
1	PELOTA DE FUTSAL N° 3.5 Será esférico formado por una cubierta de cuero o material sintético, su superficie exterior no será brillante ni resbaladiza. -Tendrá una circunferencia entre 62 cm y 64 cm. -Material externo: Cuero vulcanizado. -Material de la cámara: Butilo.	76	UNIDAD		
2	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL N° 07 Pelota esférica, de cuero, piel rugosa o material sintético, para facilitar el agarre de los jugadores. Tradicionalmente es de color naranja con líneas negras. -Balón Junior debe medir 69-70 cm. Y su peso bordea los 470-510 grs. -Material de la pelota: Goma.	38	UNIDAD		
3	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL N° 05 Pelota de básquet N°5, ideal para infantes de los colegios. -Material: Goma. -Tamaño aproximado: 26cm. -Peso: 500 gr.	38	UNIDAD		
4	PELOTA DE FUTBOL DE CUERO SINTETICO N° 5 El balón de fútbol utilizado en competiciones oficiales es regulado en sus medidas por la FIFA. Tiene forma de icosaedro truncado en un 99.9%, una circunferencia entre 65 y 67 centímetros, un peso entre 410 y 450 gramos y su composición se basa en un 80% de poliuretano sintético y un 20% de materiales secundarios (látex, entre otros). Conformado por: -Circunferencia 65 - 67. -Materiales externos: Cuero Sintético. -Material de la cámara: Goma. -Tipo de costura: Vulcanizado.	76	UNIDAD		
5	PELOTA DE CUERO SINTETICO PARA VOLEIBOL N° 5 Un balón o pelota es una bola que suele utilizarse en diversos deportes y juegos. Suelen estar infladas con aire, por lo que son bastante livianas y pueden trasladarse o ser impulsadas con facilidad. -Circunferencia 65 - 67. -Materiales de la pelota: Cuero artificial. -Material de la cámara: Goma. -Tipo de costura: Cosido a máquina. -Peso: 200 gr.	76	UNIDAD		
6	PELOTA DE CUERO PARA BALONMANO N° 3 El Balón de Balonmano H3 o tamaño 3 es el Balón utilizado en el Balonmano Masculino. La circunferencia de la bola H3 es de 58 a 60 centímetros. -Material de la Pelota NYLON O CUERO. -Material de la cámara: BUTILO -Peso es de 425 a 475 gramos.	76	UNIDAD		





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes

OFICINA DE ABASTECIMIENTO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

7	ARO DE ENTRENAMIENTO 50 cm DIAMETRO Juguete de anillos apilables de arcoiris, ayuda al estudiante a desarrollar habilidades motoras finas y coordinación mano-ojo con múltiples texturas, colores llamativos, patrones divertidos y sonidos arrugados. -Aro de ABS plano. -Diámetro de 50 cm. -Verdadero clásico: deja que la diversión se acumule con una versión moderna del clásico juguete de anillos apilables de arcoiris. -Brillante y divertido: colores llamativos, patrones divertidos y texturas intrigantes que involucrarán a los estudiantes a invitarán a explorar.	456	UNIDAD		
8	GLOBO TERRÁQUEO 30 cm DIÁMETRO CON BASE DE PLÁSTICO El juego se presenta en una caja de cartón micro corrugado con el nombre del material. Conformado por: -01 globo terráqueo dual (físico y político) eléctrico como medida de 30cm de diámetro y alto relieve de plástico resistente. Presenta una base circular plástica y un semimeridiano de plástico. *El globo mostrara su cartografía física cuando no esté conectado a la corriente eléctrica y mostrara su cartografía política cuando esté conectado a la corriente eléctrica y en modo encendido. El globo terráqueo se conecta a corriente de 220 voltios -Contiene nombres de: ciudades, océanos, continentes, islas, entre otros.	38	UNIDAD		
9	JUEGO DIDACTICO DE MESA MAGNETICO DE MATEMATICAS El juego se presenta en una caja de cartón micro corrugado, con el nombre del material. Lleva en lugar visible la autorización sanitaria emitida por DIGESA. Conformado por: -01 tablero plegable receptivo al magnético de 58 x 38cm como mínimo impreso a todo color. -20 fichas tridimensionales de plástico polipropileno magnéticas de alta resistencia con forma de muñeco multimedia Messenger. La base mide 2cm y 4cm de altura en colores: rojo, azul, amarillo, marrón, morado, celeste y rosado. Se presentan en bolsa plástica con cierre -06 dados de plástico de 3cm de arista, de color amarillo con impresiones de diversas variables. Se presentan en bolsa plástica con cierre hermético.	199	UNIDAD		

Es interés nuestro, contar con información relevante que nos permita dar apertura a la participación de su representada en la presente indagación de mercado, debiendo precisar en su cotización lo siguiente:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las características técnicas(Especificaciones Técnicas) señalar en caso de tener alguna observación;
 - Incluir todos los tributos, seguros transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien;
 - Presentar su propuesta en moneda nacional.
 - Vigencia de la cotización 30 días calendario.
 - Plazo se entregara 30 días calendarios computados como máximo desde el día siguiente de suscrito el contrato Nombre y/o Razón Social.
 - N° RUC
 - Registro Nacional de proveedores.
 - Al Momento de Alcanzar La Oferta Los Postores Deberán Alcanzar Las Muestras De Cada Producto
 - La cotización debe estar dirigida a la unidad de gestión educativa local tumbes
 - En la siguiente dirección: MZ.22 Lote.25 INT.01-URB.ANDRÉS ARAUJO-MORAN-TUMBES
- En caso de NO PRESENTAR propuesta económica para la presente contratación de bienes favor responder el presente señalando las razones que lo imposibilidad.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

CD. CARLOS ARMANDO SILVA SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Tumbes



Declaración Jurada de No Contar con Impedimento de Contratar Con el Estado

Señor.

Oficina de Abastecimiento.

**Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.
Dirección Regional de Educación de Tumbes.**

Presente.-

Referencia:

De nuestra consideración:

En calidad de proveedor, luego de haber examinado los documentos del proceso de referencia proporcionado por la entidad y conocer todas las condiciones existentes.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Cumplir con los requerimientos y condiciones establecidos en el requerimiento técnico mínimos y/o términos de referencia de la presente contratación.
2. No tener impedimento para participar en el presente proceso no para contratar con el estado.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para los efectos de la presente contratación.
5. Me comprometo a mantener mi oferta presentada durante todo el desarrollo de la contratación y la atención de la orden en las condiciones pactadas.

Tumbes,



Carta de Autorización

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Tumbes,

Señor...

Jefe del Área de Abastecimiento

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

Dirección Regional de Educación

Presente.-

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (**CCI**) que represento es el,..... a nombre de, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado **CCI** en el **BANCO**

Asimismo, dejo constancia que la **B/V, Factura, Recibo por Honorario**. A ser emitido, una vez cumplida o atendida lo que corresponde **Orden de Compra y/o Orden Servicio** o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la **B/V, Factura, Recibo por Honorario** favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES



"Año la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL DIDACTICO DEL NIVEL SECUNDARIA DOTACION 2023



1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de materiales didácticos para los servicios educativos de Educación del nivel Secundario de la UGEL Tumbes

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene como finalidad mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de Educación Básica Regular del Nivel Secundaria, con materiales didácticos de acuerdo con sus necesidades e intereses.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

3.1 Objetivo General:

Implementar los servicios educativos del Nivel Secundaria con material didáctico estructurado y no estructurado, de acuerdo con el enfoque del nivel y libre de sustancias tóxicas, para el desarrollo de las competencias establecidas en el currículo nacional

3.2 Objetivos Específicos:

- Adquirir materiales didácticos estructurados y no estructurados de acuerdo con el enfoque del nivel y protección de la salud de los niños y niñas
- Distribuir oportunamente la entrega de los materiales didácticos a las instituciones educativas del nivel secundaria.
- Brindar asesoramiento y seguimiento a los directivos para el uso de los materiales didácticos durante la jornada pedagógica.

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

4.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR.

Cuadro N° 1: Descripción y cantidad de los accesorios

Ítem	Bienes	Unidad	Cantidad
001	JUEGO DE MESA DE MATEMATICA	Unidad	199
002	GLOBOS TERRAQUEO DUAL	Unidad	38
003	PELOTAS DE FUTBOL N° 05	Unidad	76
004	PELOTAS DE VOLEY N°05	Unidad	76
005	PELOTAS DE HADBALL N° 03	Unidad	76
006	PELOTAS DE FUTSAL N° 3.5	Unidad	76



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES



007	PELOTAS DE BASQUET N° 07	Unidad	38
008	PELOTAS DE BASQUET N° 05	Unidad	38
009	AROS DE ENTRENAMIENTO DE 50 cm de diámetro	Unidad	456

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

5.1 ITEMS

Los Bienes para adquirir deben cumplir con las características técnicas mínimas:

Cuadro N°: Características técnicas de los accesorios.

Bienes	Detalle	Imagen Referencial
JUEGO DE MESA DE MATEMATICA	<p>El juego se presenta en una caja de cartón micro corrugado, con el nombre del material. Lleva en lugar visible la autorización sanitaria emitida por DIGESA.</p> <p>Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 tablero plegable receptivo al magnético de 58 x 38cm como mínimo impreso a todo color. • 20 fichas tridimensionales de plástico polipropileno magnéticas de alta resistencia con forma de muñeco multimedia Messenger. La base mide 2cm y 4cm de altura en colores: rojo, azul, amarillo, marrón, morado, celeste y rosado. Se presentan en bolsa plástica con cierre hermético. • 06 dados de plástico de 3cm de arista, de color amarillo con impresiones de diversas variables. Se presentan en bolsa plástica con cierre hermético. • Unidad de Medida: Unidad • Cantidad: 199 	
GLOBOS TERRAQUEO DUAL	<p>El juego se presenta en una caja de cartón micro corrugado con el nombre del material.</p> <p>Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 globo terráqueo dual (físico y político) eléctrico como medida de 30cm de diámetro y alto relieve de plástico resistente. Presenta una base circular plástica y un semimeridiano de plástico. • El globo mostrara su cartografía física cuando no esté conectado a la corriente eléctrica y mostrara su cartografía política cuando esté conectado a la corriente eléctrica y en modo encendido. El globo terráqueo se conecta a corriente de 220 voltios. • Contiene nombres de: ciudades, océanos, continentes, islas, entre otros. 	



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL - TUMBES

	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Medida: Unidad • Cantidad: 38 <p>El balón de fútbol utilizado en competiciones oficiales es regulado en sus medidas por la FIFA. Tiene forma de icosaedro truncado en un 99.9%, una circunferencia entre 65 y 67 centímetros, un peso entre 410 y 450 gramos y su composición se basa en un 80% de poliuretano sintético y un 20% de materiales secundarios (látex, entre otros). Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circunferencia 65 – 67. • Materiales externos: Cuero Sintético. • Material de la cámara: Goma. • Tipo de costura: Vulcanizado. • Cantidad: 76 	
<p>PELOTAS DE VOLEY N°05</p>	<p>Un balón o pelota es una bola que suele utilizarse en diversos deportes y juegos. Suelen estar infladas con aire, por lo que son bastante livianas y pueden trasladarse o ser impulsadas con facilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circunferencia 65 – 67. • Materiales de la pelota: Cuero artificial. • Material de la cámara: Goma. • Tipo de costura: Cosido a máquina. • Peso: 200 gr. • Unidad de Medida: Unidad. • Cantidad: 76 	
<p>PELOTAS DE BALONMANO HADBALL N° 03</p>	<p>El Balón de Balonmano H3 o tamaño 3 es el Balón utilizado en el Balonmano Masculino. La circunferencia de la bola H3 es de 58 a 60 centímetros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de la Pelota NYLON O CUERO. • Material de la cámara: BUTILO • Peso es de 425 a 475 gramos • Unidad de Medida: Unidad • Cantidad: 76 	
<p>PELOTAS DE FUTSAL N° 3.5</p>	<p>Será esférico formado por una cubierta de cuero o material sintético, su superficie exterior no será brillante ni resbaladiza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendrá una circunferencia entre 62 cm y 64 cm. • Material externo: Cuero vulcanizado. • Material de la cámara: Butilo. • Unidad de Medida: Unidad • Cantidad: 76 	





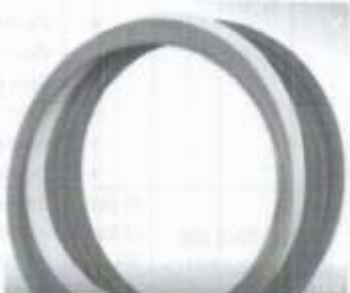
PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES



<p>PELOTAS DE BASQUET N° 07</p>	<p>Pelota esférica, de cuero, piel rugosa o material sintético, para facilitar el agarre de los jugadores. Tradicionalmente es de color naranja con líneas negras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Balón Junior debe medir 69-70 cm. Y su peso bordea los 470-510 grs. • Material de la pelota: Goma • Unidad de Medida: Unidad • Cantidad: 38 	
<p>PELOTAS DE BASQUET N° 05</p>	<p>Pelota de básquet N°5, Ideal para infantes de los colegios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Goma celular • Tamaño aproximado: 26cm. • Peso: 500 gr. • Unidad de Medida: Unidad • Cantidad: 38 	
<p>N° de Aros 45-50 cm</p>	<p>Juguete de anillos apilables de arcoíris, ayuda al estudiante a desarrollar habilidades motoras finas y coordinación mano-ojo con múltiples texturas, colores llamativos, patrones divertidos y sonidos arrugados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aro de ABS plano. • Diámetro de 50 cm • Verdadero clásico: deja que la diversión se acumule con una versión moderna del clásico juguete de anillos apilables de arcoíris. • Brillante y divertido: colores llamativos, patrones divertidos y texturas intrigantes que involucrarán a los estudiantes a Invitarán a explorar. • Unidad de medida: unidad. • Cantidad: 456 	

6. Derechos de patente.

El Contratista liberará de toda responsabilidad a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES, en caso de acciones entabladas por terceros por causa de transgresiones de derechos de patente, marca registrada, etc.

7. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

<p>Producto Defectuoso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por no entregar los bienes dentro del plazo establecido 	<p>Penalidad por Mora</p>
---	---------------------------



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES



En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación a cargo del proveedor, se le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por el 10% del monto contratado, según la siguiente fórmula:

Penalidad

=

Monto x 0.10

$\frac{F \times \text{Plazo en días}}{}$

Donde F = 0.40 por plazos menores o iguales a sesenta (60) días calendario,



8. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes será realizar en el almacén de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES ubicado en la Av. Fernando Belaunde Terry Mz 28 Lt 2, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 2:30 horas, y si fuera en días feriados, la entrega se realizará al día hábil siguiente.

9. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes tendrá un plazo de 30 días calendarios computados como máximo desde el día siguiente de suscrito el contrato.

10. CONFORMIDAD

La recepción será otorgada por el área de almacén y la conformidad de los bienes será otorgada por el área Usuaría. De la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes

11. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La presente adquisición se formalizará a través de una orden de compra o contrato según corresponda, el que se efectuará una vez se haya consentido la Buena Pro.

12. FORMA DE PAGO:

La UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES. Realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista pago único luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Área de Almacén de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo la conformidad de la Adquisición del material Recepcionado. Guía de Remisión.
- Otros documentos que la UE utilice en sus procesos de adquisición y conformidad para pago.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES sito en Calle Maximiliano Moran Mz 22 Lt 25 int. 01 Urb. Andrés Araujo Moran – Tumbes.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES



13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es NO MENOR A UN (01) AÑO, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

14. REQUISITOS DE CALIFICACION

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente tres veces del valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del 20% del monto estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes materiales didácticos, materiales de enseñanza, materiales para el aprendizaje.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES



Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES
Maria Elena La Serna Durand
M^{te} Maria Elena La Serna Durand
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL TUMBES